



**EXTRACTO O TÍTULO:
APROBACIÓN DEL GASTO Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE
OBRA DE “REPARACIÓN DE VÍA DE SERVICIO DE GUADAJOZ. CM_17_24”.**

HECHOS:

Visto el expediente instruido para la contratación a través de contrato menor de obra denominada “REPARACIÓN DE VÍA DE SERVICIO DE GUADAJOZ . CM_17_24”.

Visto informe, al respecto, expedido por el Sr. Arquitecto D. David Prada Baena, mediante el que se propone como adjudicatario de la ejecución de la obra anteriormente referida a la entidad **CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.**, con C.I.F. **B-91138552** en la cantidad de 17.647,07 euros I.V.A. incluido, que queda desglosado en 14.584,36 euros y 3.062,71 euros correspondientes al I.V.A.

Visto informe, al respecto, expedido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria suficiente para atender el importe del contrato.

FUNDAMENTOS:

Visto los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público , ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria de las obra denominadas “Reparación de vía de servicio de Guadajoz”, redactada por D. Juan A. Mesa Cadena, Arquitecto, así como el documento que contiene la Propuesta de contratación de las obras referidas, y cuyo contenido obliga en sentido estricto a la entidad adjudicataria.

SEGUNDO.-Aprobar el gasto correspondiente por un importe total de 17.647,07 euros (I.V.A. incluido).

TERCERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1.-CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L. (C.I.F. B-91138552)

- **Oferta económica:** 14.584,36 euros y 3.062,71 euros correspondientes al I.V.A.
- **Puntuación:** 100 puntos.

2.- CARMOCON, S.A. (C.I.F. A-41155847)

- **Oferta económica:** 14.906,01 euros y 3.130,26 euros correspondientes al I.V.A.
- **Puntuación:** 97,84 puntos.

CUARTO.-Adjudicar a la entidad **CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.** con (C.I.F. **B-91138552**) la contratación de las obras de “**REPARACIÓN DE VÍA DE SERVICIO DE GUADAJOZ. CM_17_24**”, por importe de 14.584,36 euros y 3.062,71 euros correspondientes al I.V.A.





QUINTO.- Nombrar a D. Juan Antonio Mesa Cadena, Arquitecto de SODECAR S.A. y D. Alejandro Muñoz Muñoz, Arquitecto Técnico de SODECAR S.A., como Técnicos de Seguimiento de las Obras, dándole traslado al mismo de la presente Resolución.

SEXTO.- Nombrar a D. David Prada Baena y/o D. Alfaro J. García Rodríguez, Arquitectos del Área de Urbanismo, responsables del contrato y darles traslado de la presente Resolución a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Notificar a la entidad **CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución, así como al resto de licitadores, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Dar traslado de la presente Resolución a los Servicios Municipales competentes en la materia, así como a los Servicios Económicos.

NOVENO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007C97700L6J3Z3O3J6Z5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 2017002341
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 19/12/2017 MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 19/12/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2017 14:41:09	Fecha: 19/12/2017 Hora: 14:41 Organización 101

